

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-4708 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 156/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 156/2015 a instancia de doña María Erundina Queiro Belinchon frente a Preventmora Servicios Legales Contra los Impagados, S. L., en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha de 5 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Preventmora Servicios Legales Contra los Impagados S. L. en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Doña Erundina Queiro Belinchon, con NIF número 50839403-L, por importe de 5.867,96 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a, Preventmora Servicios Legales Contra los Impagados S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/4708